

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA INV-PUB-04-2016

De acuerdo con su solicitud, a continuación, le informo sobre los resultados de las evaluaciones económica y financiera practicadas a las propuestas recibidas sobre la invitación de la referencia. Los proponentes son las sociedades SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., DOGMAN, MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA.

Revisión información requerida:

1. La sociedad DOGMAN, no cumplió con el envío de la totalidad de la información requerida para poder calcular todos los requerimientos financieros habilitantes. No remitieron el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias intermedios con corte al cierre del mes de junio de 2016, debidamente firmados por el Representante Legal y Contador que los elaboró.
2. Las demás entidades, cumplieron con el envío de toda la información financiera requerida.

Revisión Requerimientos Financieros Habilitantes:

1. Las sociedades SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA cumplen con tener un capital de trabajo (activo corriente menos pasivo corriente) al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de junio de 2016, igual o superior al setenta por ciento (70%) del valor proyectado en el contrato para el año 2017.
2. Con respecto al indicador de nivel de endeudamiento de la entidad (pasivo total dividido activo total) al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales y al 30 de junio de 2016, el cual no debe ser superior al sesenta por ciento (60%), es cumplido por las sociedades SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA.
3. La sociedad SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA. no cumple con tener un valor de capital suscrito y pagado al 30 de junio 2016 igual o superior a ocho (8) veces el valor proyectado en el contrato para el año 2017; las sociedades MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA. cumplen este requerimiento.
4. El indicador de relación del patrimonio a capital (patrimonio total dividido capital suscrito y pagado), que debe ser superior a uno punto cinco (1.5) en los dos (2) últimos ejercicios anuales, es atendido por SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA.
5. Las entidades SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA no evidencian pérdidas al cierre de los dos (2) últimos ejercicios anuales.

BIENVENIDO Aquí ahorramos energía

6. SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA no presentan deudas por concepto de pago de salarios al personal diferentes a las generadas por el ciclo de pagos de la empresa, al corte del 30 de junio de 2016.
7. Los estados financieros presentados por SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA, no evidencian problemas de revelación contable.
8. Las propuestas de SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA., DOGMAN, MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA. se encuentran dentro del presupuesto asignado por Fogacoop

CONCLUSIONES:

Las entidades MEGASEGURIDAD, SEVIN y LIRA SEGURIDAD LTDA., cumplen con todos los requerimientos financieros habilitantes.

Las entidades SEGURIDAD BOLÍVAR LTDA. y DOGMAN, no cumplieron con todos los requerimientos financieros habilitantes.

BIENVENIDO Aquí ahorramos energía